



SELLO QUARTO, CVA-
RENTA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

encuadras, en la forma y manera que se refiere, con arreglo
a dha. R. Provision; y havendose sortado Cavallero
Comisario Regidor, que con citacion del Sindico
D^{no} Gral. entienda en las dilig. que se ben practi-
car, tot a los señores D. Manuel Gargueta
Silva y D. Manuel Antonio Carreras, a los quales
y al Corp^o Sindico gral. Acordo tambien la C^o
se les haga saber para su Aceptacion, y que desde
luego procedan a abacuar quanto por el mencionado
Superior Tribunal se ordena, cumpliendo en lo
termino que se prescriben, y executado se entre-
gue a los Interuados para su R^ovision y presen-
tacion a dha. R. Chancilleria; entandose por
recontado y a continuacion de la indicada R. Pro-
vision el Correspondiente Testimonio de esta
Produccion.

Vecidor de El C. D. Fran. M^o de Regidor, Comisario a
Tapacero, quien tosi la suero de nombrar Personal para
Vecidor del oficio de obra prima en el presente año
con inteligencia del testimonio de propuesta de
el anterior hecha por el Gremio, nombre a Fades Sie-
rra y Pedro Belca, de lo que encorras etc. y un-
tam^o. A vuera, y p^ovea dho. Nombram^o.
Mar. de Jave en este Ayuntamiento un Memorial de D. Fran.
Gonzalez Garcia vecino de la Lugar de Dos Errecho de esta
Jurisdiccion, en que haicnas referencias
haverse empleado en la Fabrica de

